

ACLARACIÓN AL BOLETÍN DE PRENSA DE DERECHOS HUMANOS
No. 32 DE 2024

La **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN – FECODE** - se permite aclarar ante la opinión pública que la información elevada en Boletín de Prensa No. 32 respecto a denuncia sobre situación humanitaria que afecta a las comunidades de la vía Santana – El Yarumo en Orito y Puerto Asís por parte de un grupo armado ilegal, no fue elevada por nuestro sindicato filial, la **ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL PUTUMAYO –ASEP-** ni por sus subdirectivas, fue recepcionada de parte de fuentes que se mantienen bajo reserva por razones humanitarias, atendiendo a las condiciones de la región y en protección de los Derechos Humanos de las Comunidades.

Para FECODE tienen prelación la defensa, protección y garantías de los derechos de los docentes y de las comunidades educativas.

¡LA ESCUELA, TERRITORIO DE PAZ!

COMITÉ EJECUTIVO



DOMINGO AYALA ESPITIA
Presidente



EDGAR ROMERO MACÍAS
Segundo Vicepresidente
Coordinador de Derechos Humanos



MIGUEL ÁNGEL PARDO ROMERO
Secretario de Prensa y Comunicaciones